

(Número 2742.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 31 DE ENERO DE 1824.

S. PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.—*Absolucion general en la Merced.—Gala.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Agustín.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. y 50', y se oculta á las 5 h. y 10'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 80	50. 0	N.	Claro
A las 12 del dia....	30, 0, 44	58 0	NO	Idem
A las 6 de la tarde....	30, 0, 10.	56. 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 31' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 47' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 39' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 57' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia en oficio de 25 del actual me dice lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 14 del corriente me dice.—El Sr. Comandante general y director interino de la guardia Real, con fecha de 13 del corriente, me avisa que el Rey N. S. ha visto con desagrado que los informes pedidos segunda, tercera y aun cuarta vez por la Junta de clasificacion de los individuos del Real Cuerpo de Guardias de su Real Persona, no se evacuan por los sugetos á quienes se piden con la prontitud que exige un asunto en que tanto se interesa el Real servicio; por lo que se ha servido resolver, que tanto los ya pedidos como los que en adelante se pidieren por la referida junta, sean evacuados á la mayor brevedad y con toda escrupulosidad y reserva. Y que asimismo es la voluntad de S. M. que los individuos del referido Real Cuerpo de Guardias, que no tengan tacha

y íes acomodé volver á incorporarse en él , lo verifiquen hasta el dia 15 de Febrero proximo venidero , quedando siempre sujetos á la claficacion , cuyo preciso término nose prorrogará , y pasado que sea no se dará entrada á ninguno , para loque los capitanes generales circularán esta soberana disposicion en sus provincias respectivas. = Lo que traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. = Y lo traslado á V. S. con el mismo objeto. = Pase al Sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella Cádiz 29 de Enero de 1824. = Castillo.

El Exmo. Sr. Capitan general de la provincia con fecha de 25 del actual me dice lo que sigue. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real órden de 12 del corriente me dice. = El Rey N. S. ha tenido á bien dirigirme el Real decreto siguiente. = Queriendo manifestar el singular aprecio que me merecen los distinguidos servicios del primer Teniente del segundo Regimiento de mi Guardia de infantería D. Teodoro Goiffieu , y lo sensible que me ha sido la infausta suerte á que le condujo su decidida lealtad á mi Real Persona , he venido en decretar lo siguiente : Que por Tesoreria general se abonen mensualmente á la madre del precitado Goiffieu 1800 reales vellon, que es el sueldo doble que disfrutaba su hijo ; y que al fallecimiento de esta pase esta gracia á sus hijas , distribuyendose por iguales partes entre sí , y sobreviviendose unas á otras en su goce hasta la última que la posea. Tendreislo entendido , y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano En Palacio á 12 de Enero de 1824. = A D. José de la Cruz. = Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y gobierno. = Y lo traslado á V. S. al propio fin. = Pase al Sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella. Cádiz 29 de Enero de 1824. = Castillo.

Constantinopla 20 de Noviembre.

Todas las noticias de la Morea están acordes en decir que los griegos han tenido toda ventaja en la última campaña ; en su consecuencia el Divan se ocupa seriamente en discutir esta importante cuestion : "se aventurará una nueva campaña , ó se tratará en seguida con los griegos?" Ha habido sobre este asunto vivas discusiones, las que aun no han tenido resultado alguno.

Paris 12 de Enero.

En el *Narrateur de la Meuse* se lee : Bien á nuestro pesar , y estremeciendonos anunciamos un parricidio. El 31 de Diciembre , á eso de las 8 de la noche , una mocita llamada Barbe-Rose Chatelet , de edad de 26 años , habitante de Dugny , camino de Verdun á Barmaió á su padre de un pistoletazo. El arma fué disparada á quemarropa en una calle escusada donde la infeliz se habia emboscado , sabiendo que el autor de sus dias debia pasar por allí. La bala atravesó el vientre bajo á este sexagenario , antiguo labrador. No murió

hasta 6 horas despues, y por su causa se ha conocido el asesino. El Sr. fiscal vino al instante à Dugay: la rea ha confesado su crimen, diciendo que lo habia concebido con el fin de librarse de una pensión alimentaria que pagaba à Nicolas Chatelet cada uno de sus hijos. La gendarmeria condujo al dia siguiente à esta hija desnaturalizada à la carcel de Verdun.

—Escriben de Roma con fecha 28 de Diciembre: El Papa està mejor de tres dias à esta parte; ha tomado algun alimento, y el 26 firmó algunos breves. Se ha concebido alguna esperanza en el Quirinal; sin embargo los medicos miran aun como muy grave el estado de S. S. — El cometa, de que hablamos dias atras, y que no estaba visible mas que por la mañana, se oculta al presente cerca de las 6 de la tarde, por efecto de su movimiento de declinacion que lo ha llevado muy rapidamente acia el Norte. El cielo, constantemente cubierto, no ha permitido observarlo en Paris desde el 6 de Enero. Pero si las variaciones, que puede haber tenido en sus apariencias, y la presencia de la luna no ha empañado mucho su brillo, es probable que el primer dia claro pueda verse con la simple vista entre 5 y 6 de la tarde, en la direccion NO. cerca del horizonte.

—S. A. R. el Duque de Angulema ha admitido en audiencia particular, el 11 de este mes, al Sr. Sotomayor, capitan de artilleria que viene de España.

COMERCIO.

Marsella 2 de Enero.

En todo el año de 1823 han entrado en este Puerto 2.002 buques sin contar los del cabotage de puertos à puertos franceses. Han salido 2.074. — De los entrados 25 procedian de Inglaterra, 1 de Buenos Ayres, 1 de Calcuta, 2 de Campeche, 3 de Cayena, 75 de los Estados Unidos, 1 de Colombia, 11 de la Habana, 33 de Holanda, 6 de la isla Borbon, 4 de la isla Mauricio, 10 de la Martinica y la Guadalupe, 2 de Montevideo, 40 de Odesa, 4 de Sto. Domingo, 4 de Cuba, 4 de Sto. Tomas, 2 de Senegal, 28 de Suecia, 1 de Sumatra, 31 de Terranova, los otros de diferentes destinos. Entre los salidos 29 para Inglaterra, 1 para Bahia, 4 para el Brasil, 2 para Buenos Ayres, 3 para los Estados Unidos, 2 para Pernambuco, 9 para la Habana, 20 para Holanda, 5 para la isla Borbon, 4 para la Mauricio, 28 para la Martinica y Guadalupe, 1 para Moca, 1 para Montevideo, 2 para S. Bartolomé, 10 para Santo Domingo, 2 para Cuba, 10 para Sto. Tomas, 9 para Senegal, y el resto para diferentes destinos.

Londres 7 de Enero.

Ayer publicamos los documentos oficiales relativos à la renta. Nos resta hacer algunas observaciones sobre una de sus partes, los impuestos. Algunos articulos presentan alguna disminucion, y otros algun aumento; la disminucion es de 2.762.000 lbs. esterls., y el au-

mento de 790.000, dejando una disminucion real de 1.790.000 lbs. esterls. Pero esta disminucion proviene de los articulos cuyos impuestos se habian disminuido, los otros articulos, como el tabaco y los espiritus, que tambien ofrecen una disminucion de 772.000 lbs. esterls. no son objetos de primera necesidad, y hay un aumento general en el producto de todos aquellos que son de una necesidad real.

Por providencia del Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera, del consejo de S. M., su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla, Juez de lo civil en esta plaza y mi presencia se hace saber á todos los que se crean con derecho á los bienes de Doña Petrola Ruiz de Pacheco, que el juicio de su abintestato se halla radicado ante dicho Sr. Juez y la escribania de mi cargo; y se les cita para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha acudan á deducir su accion, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 27 de Enero de 1824.—Francisco de Paula Rivera y Lozano.

Para Gibraltar.—Barca española la Isabela (a) la Montañesa, su patron Rafael Puyol. A D. Felix Francia, calle de Guanteros, número 52.

AVISOS.

Un joven decente y desgraciado, de edad de 24 años, que posee los conocimientos propios para la carrera mercantil, pues ha estudiado la teneduria de libros por partida doble, el idioma francés (el cual habla con soltura y propiedad), las matematicas puras y la economia politica; de cuyos estudios tiene las correspondientes certificaciones, solicita ser colocado en alguna casa de comercio ó aunque sea para el despacho en un almacén, pues lo que anhela unioamente es salir de tan incómoda situacion. Tiene bastantes personas de caracter que le abonen. Tampoco reusará el salir del reyno: en el puesto de papeles publicos de la plaza de S. Antonio, junto al cuartelillo, darán razon.

En la calle de Murguia, núm. 163, se hacen relojes de torre, que andan exactamente, por el precio de 8.000 rva. para arriba. Tambien se les pone luna y sol, que anden lo mismo que estos astros. El fabricante los compone con equidad, en cualquier parte que se hallen.

La nodriza, á quien acomodare tomar una cria para su casa, acudirá á la imprenta de este periodico.

TEATRO-PRINCIPAL.—El triunfo de la virtud ó la Cenicienta (opera en 2 actos, música del maestro Rossini; la que será intermediada del fandango.)—A las 7.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.